



Resolución de Consejo Directivo **393 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8218/2022 - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
PARA BECARIO DE FORMACIÓN DE BIBLIOTECA DE FCE - DESIGNACION
GUANCA y BAZAN

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
21/12/2022

VISTO: La RD N° 154/2022-EXA-UNSA, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación, con la finalidad de realizar tareas en la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.100, se agregó el Dictamen realizado por la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas con el Orden de Mérito y su correspondiente fundamentación, según el Reglamento de Beca de Formación Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen de fecha 10 de noviembre del 2022 elaborado por la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°: Designar como Becaria de Formación, al postulante Matías Nahuel GUANCA – DNI N° 36.346.079, para realizar la tarea de administración y mantenimiento informático (Perfil 1 - RD N° 154/2022 EXA-UNSA), con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2023.

ARTÍCULO 3°: Designar como Becaria de Formación, a la postulante Gabriela Fernanda BAZÁN – DNI N° 39.040.380, para colaborar en las diferentes tareas dentro de la Biblioteca (Perfil 2 - RD N° 154/2022 EXA-UNSA) , con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2023.

ARTÍCULO 4°: Imputar las presentes designaciones con partidas presupuestarias de fondo de financiamiento de Becas de Formación.


ARTÍCULO 5°: Notifíquese fehacientemente a los estudiantes: Matías Nahuel GUANCA y Gabriela Fernanda

BAZÁN, y al Bib. Ángel David AGUILERA. Hágase saber con copia al Secretario Académico y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad. Cumplido siga a la Dirección de Docencia a sus efectos.

MPC / sbb


Esp. Alejandra Pacia del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa